

Una nueva hoja de ruta para los negocios de energía verde

La crisis, el recibo de la luz y las crecientes primas han justificado una reordenación de las renovables

NOEMI NAVAS / EDUARDO SEGO Madrid

El sistema eléctrico y la cuestión de las renovables se ha convertido en un dilema que, sin ser el mayor ni el menor de los que enfrenta el Gobierno, tiene una de las más difíciles soluciones. Se trata de repartir una tarta menguante, la del consumo eléctrico, entre las distintas fuentes de producción y acertar. Si bien, sobre el papel, se puede dividir con mayor o menor acierto en función de las distintas prioridades, lo cierto es que debajo del debate subyacen los intereses de múltiples empresas que necesitan saber. "Un marco estable a largo plazo", reclaman en múltiples foros. La pelea, antes sólo adivinada, se ha hecho pública y feroz en los últimos meses.

Las espadas están en alto desde el momento en que las energías renovables dejaron de ser residuales en la generación eléctrica española. El año pasado, su contribución a la demanda energética española superó el 30% y en el caso de la eólica, ha llegado a suponer hasta el 35% del mix eléctrico en solitario. Los compromisos europeos marcan que el 20% del consumo eléctrico español ha de provenir de generación con energías renovables en 2020. Los planes del Gobierno comunicados a Bruselas estiman que la contribución renovable para ese año alcanzará el 22,7%. Menos espacio para las energías convencionales.

Frente a esta apuesta, el régimen eléctrico actual tiene un problema con visos de *agujero negro* que amenaza con tragarse cualquier política. El Gobierno de Aznar creó hace 10 años lo que hoy se conoce como déficit de tarifa y que permite contener el precio de la luz frente al alza de la inflación y otros componentes. Es una deuda de los consumidores con las eléctricas, garantizada por el Estado, porque lo que se abona por el consumo no paga los costes de generación. Este crédito se ha disparado por la con-

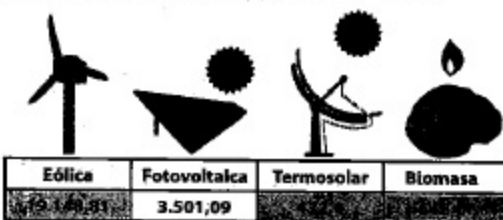
tribución de las primas para las energías renovables y la cogeneración, que también se paga con las llamadas tarifas de acceso. El Gobierno quiere acabar con él para 2013.

Además, en concreto, el dedo acusador apunta desde muchos sectores a la energía solar fotovoltaica, que, mientras sólo cubre un 4% de la demanda, recibió más de 2.600 millones de los 6.200 repartidos en retribución al régimen especial. En los seis primeros meses ha recibido el 31% del monto total de las primas, 3.508 millones, frente a la eólica, que ha recibido el 29%. En España, hay instalados 3.403 megavatios (MW) de energía solar fotovoltaica y unos 19.148 MW de eólica a cierre de 2009. Los planes gubernamentales implicaban que, en 2010, hubiera instalados en España unos 400 MW de fotovoltaica y unos 20.155 MW de energía eólica.

Para evitar una escalada de instalaciones fotovoltaicas, el Gobierno redujo las tarifas e introdujo un sistema de control de la potencia anual que entraba en la red. Este sistema también se utilizó un año después para la energía eólica y la solar termoeléctrica. Aunque los eólicos se han quejado siempre de lo "innecesario" de la norma porque iban a cumplir escrupulosamente con el objetivo marcado, lo cierto es que en el caso de la termoeléctrica, también se va a superar el objetivo. La planificación de su propio registro de preasignación supone que en 2010 haya 861 MW instalados de energía termosolar frente a los 500 MW que eran el tope marcado.

Pero el déficit no deja de crecer. Si bien el desfase aún no alcanza los más de 4.000 millones del año pasado, desde luego no se va a ajustar a 3.000 millones, como ya prevé la CNE. No es un problema con una solución a futuro sino una carga con la que ya se vive. Lo más evidente, según se empezó a debatir, era recortar las primas a las instalaciones de renovables en funcionamiento. ¿Cómo, si no, se recortaría la deuda? Y ahí estalló la guerra.

Potencia instalada total y por CCAA En MW



(*) Cifra aproximada. La patronal de este sector, APPA, estima un total de 570 MW instalados en España a marzo de 2010.

Fuentes: Datos de AIE (eólica), Asif (fotovoltaica), Protermosol (termosolar) y OIK/DAE (biomasa)

Calendario de entrada en la red

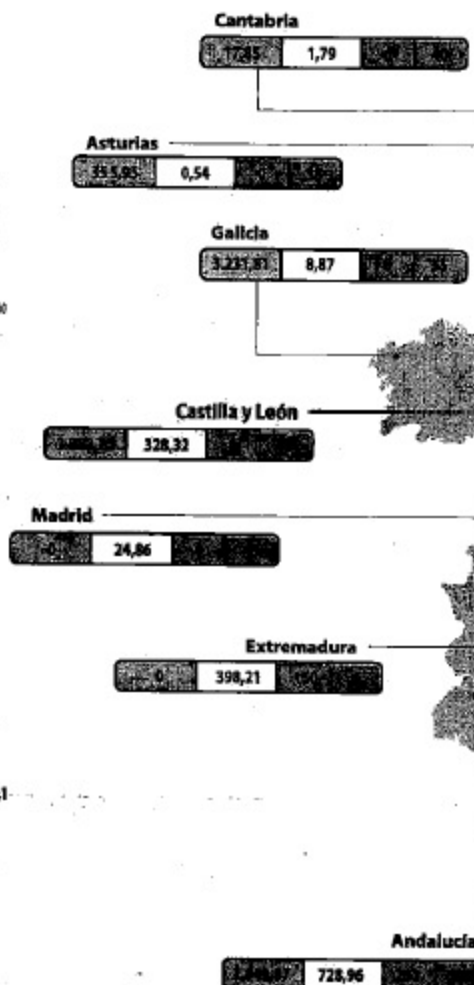
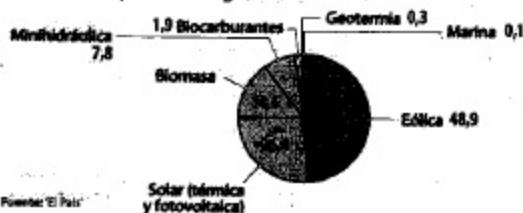
En MW

	2010	2011	2012	2013
Fotovoltaica	500	484	532	nd
Minihidráulica	30	30	30	nd
Total	3.035	2.854	2.912	540

Fuente: Ministerio de Industria

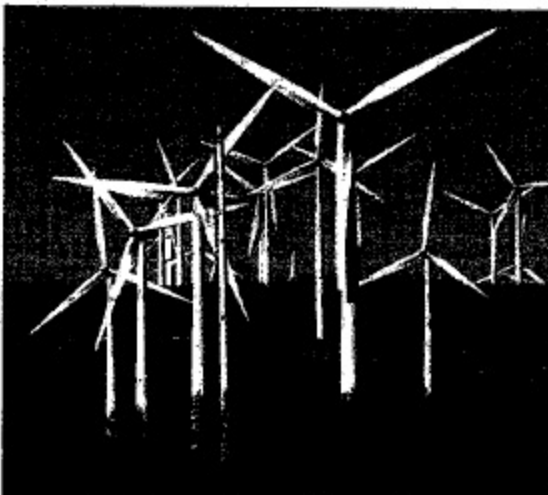
Reparto de la aportación al PIB español

Distribución por tecnologías. En %



EÓLICA MARINA

El desarrollo de la energía eólica marina en las costas españolas está paralizado pese a que varias empresas han presentado planes para comenzar los trabajos de evaluación y el Gobierno diseñó un mapa sobre las zonas vedadas para la construcción y las que no.



Parque eólico terrestre.



Instalación eólica marina.

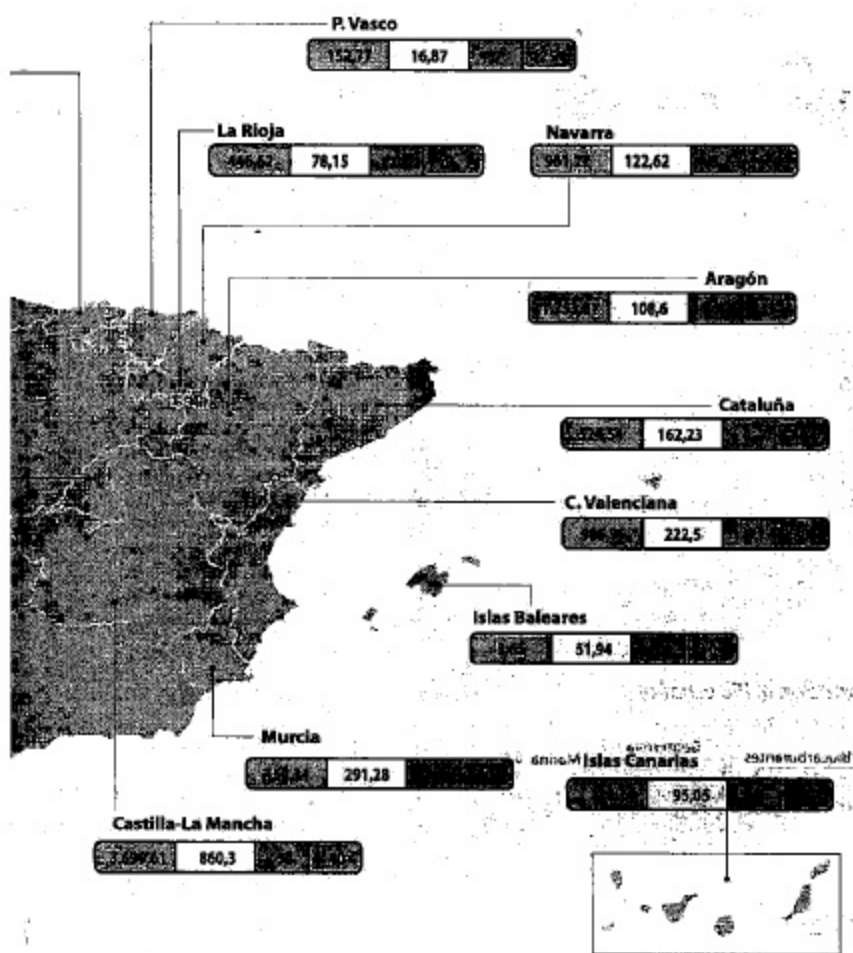
La reforma integral del sistema eléctrico ha quedado pendiente para el nuevo curso

Los sectores eléctricos rechazaban esta retroactividad por inconstitucional y por la "inseguridad jurídica" que provocaría para la inversión en los sectores regulados. Pero era el único punto en común. A partir de ahí, las representantes de los combustibles fósiles acusaban a las renovables, los de las tecnologías limpias se reprochaban la inmadurez de unas frente a la estabilidad de las otras y las negociaciones con el Gobierno en busca de una nueva norma se hacían eternas. Además, los fotovoltaicos, los más señalados de nuevo, adujeron que en el sistema eléctrico en general se daban una serie de ineficiencias que, de corregirse, ahorrarían más que el recorte de primas.

De repente, el Gobierno y el PP decidieron aliarse en la revisión de los costes del sector. La apertura de esta negociación coincidió con un pacto entre

ambas partes para suspender en julio la subida de la tarifa de la luz, en la que, según los cálculos de Industria, tendrían que haberse acomodado los precios a un incremento del 10% de los costes regulados. Poco después, eólicos y termosolares llegaron a un acuerdo con el Gobierno y cerraron en buena parte su inseguridad. Falta la aprobación del Consejo de Ministros de estas normas. Para la energía solar fotovoltaica, se aprobó una norma de lucha contra el fraude y quedó redactado el marco a futuro para las instalaciones, si bien también está pendiente de aprobación.

Pero ha quedado para septiembre la gran incógnita: si de verdad se reformará el sistema eléctrico, enfrentando la situación de la nuclear y la hidráulica, o si el pacto PP-PSOE sólo valdrá para limitar a las renovables.



EVOLUCIÓN NORMATIVA.

Hasta la fecha, el Gobierno español ha publicado casi una veintena de leyes y reales decretos para la regulación directa o vinculada a las energías renovables. Los albores se remontan a los años 80, cuando la segunda crisis del petróleo desató una preocupación por la eficiencia energética y la reducción de la dependencia del exterior. Una década después se consolidó el concepto del Régimen Especial, que incentiva el volcado en la red eléctrica de la energía procedente de fuentes renovables o cogeneración. Desde entonces, e impulsada por las estrategias de la UE contra el cambio climático, la normativa pertinente se ha ido derogando, ampliando o incluso solapando, frente a los temores del sector hacia una posible retroactividad.

MARCO ACTUAL.

A la espera de un pacto energético definitivo que dé lugar a nueva normativa, hoy rigen fundamentalmente cuatro reales decretos:

- **RD 661/2007**, referente a la producción de energía eléctrica en régimen especial.
- **RD 1578/2008**, que modifica al primero en retribución específica de la solar fotovoltaica.
- **RD 6/2009**, que implanta un mecanismo de preasignación de las retribuciones para controlar el cumplimiento de los objetivos planificados.
- **RD 1003/2010**, para la detección de instalaciones fotovoltaicas fraudulentas.

SUELO Y TECHO.

El RD 661/2007 sobre producción eléctrica sustituyó a su homólogo de 2004 e introdujo unos límites superior e inferior (techo y suelo) en la prima de referencia para las renovables que participan en el mercado. Desde la implementación de las tarifas primas, se complementó a la evolución de factores como el IPC o el precio del gas natural, en sustitución del modelo anterior de la Tarifa Media o de Referencia. Establece también un aval para el acceso a la red de distribución, antes sólo exigible en la de transporte.

EL BOOM SOLAR.

El Plan de Energías Renovables 2005-2010 tenía marcado un objetivo de 400 megavatios (MW) para la potencia instalada en solar fotovoltaica. Sin embargo, a día de hoy se contabilizan cerca de 3.500 MW, casi nueve veces la meta fijada. A fin de remediar el efecto burbuja del generoso RD 661/2007 con la fotovoltaica, se promulgó el RD 1578/2008 para nuevas instalaciones. Éste las clasifica en varios tipos y subtipos para asignarles un determinado cupo de potencia que se concede en convocatorias anuales. En el caso de completar los cupos, se reducen las tarifas decretadas de forma paulatina hasta un recorte del 10% por año.



EL PREREGISTRO.

Ante la incidencia de las primas del régimen especial sobre el déficit tarifario, y en el contexto de la crisis financiera internacional, se plantea instaurar un mecanismo de control de los nuevos proyectos. Así, el RD 6/2009 crea un "Registro de preasignación de retribución" que ha de recoger el cumplimiento o no de los requisitos legales y de los objetivos previamente marcados.

LA LEY ANTIFRAUDE.

Las últimas medidas en materia de renovables vienen a poner freno a las anomalías descubiertas en la asignación de primas a la solar fotovoltaica. El RD 1003/2010, aprobado a principios de este mes, identifica y sanciona a los beneficiarios acogidos al RD 661/2007 que no tenían instalados todos sus paneles fotovoltaicos a 29 de

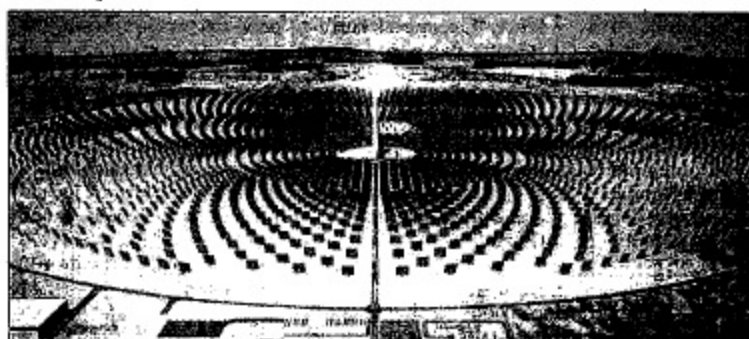
septiembre de 2008, día de entrada en vigor del RD 1578/2008. El funcionamiento normal de las centrales a tal fecha era condición necesaria para la aplicación del sistema retributivo anterior.

PRIMAS VIGENTES.

- Del RD 661/2007:
- **Eólica:** hasta 7,32 céntimos de euro por kilovatio hora (kWh) durante los primeros 20 años.
 - **Solar termoeléctrica:** 26,94 céntimos por kWh para los primeros 25 años.
 - **Biomasa y biogás:** hasta 13,06 céntimos por kWh para los primeros 15 años.
 - **Pequeña hidroeléctrica:** 7,8 céntimos por kWh para los primeros 25 años.
 - **Geotérmica:** 6,89 céntimos por kWh para los primeros 20 años.
- Del RD 1578/2008, para solar fotovoltaica:
- **En cubiertas:** 34 céntimos por kWh en sistemas de hasta 20 kW de potencia; 31 céntimos por kWh en sistemas de 20 kW a 2 MW de potencia.
 - **En suelo:** 32 céntimos por kWh para sistemas de hasta 10 MW de potencia.

EL PACTO ENERGÉTICO.

El Ministerio de Industria sólo ha conseguido llegar a un acuerdo con el sector eólico y el termosolar. A los primeros se les recortaría un 35% de las subvenciones hasta 2013, en proyectos comisionados entre 2007 y 2012. Se pone también un límite de 2.350 horas al tiempo susceptible de recibir primas. Por su parte, los proyectos termosolares registrados en 2009 se retrasarán un año.



Recreación de la futura planta de energía solar termoeléctrica de Torresol.

El déficit de tarifa crece un 20% más de lo previsto

El déficit de tarifa subió un 19,42% por encima de lo presupuestado hasta junio de 2010. Según la sexta liquidación provisional del sector realizada por la Comisión Nacional de la Energía (CNE), esta deuda, contraída por los consumidores con las eléctricas, ascendió a 2.256,39 millones de euros en los seis primeros meses del año, es decir, 1.889,42 millones más de lo que estaba previsto, según recogía EP.

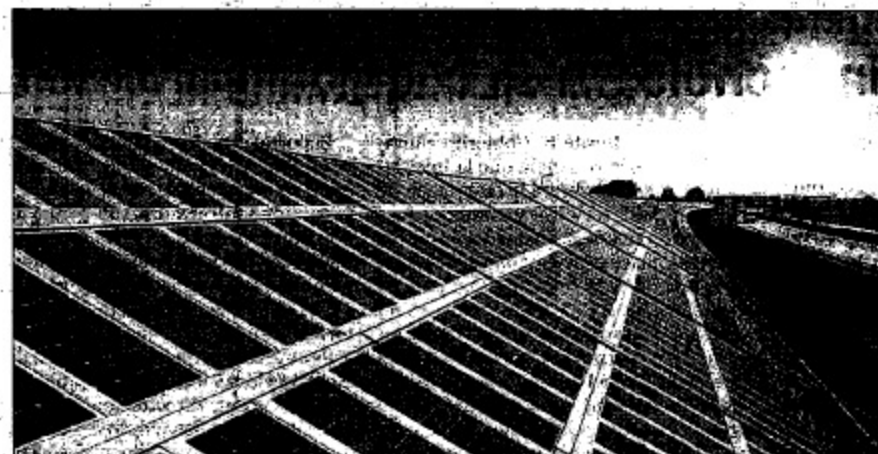
Para el conjunto del año, la CNE cifra en 3.190 millones de euros

su previsión, 190 millones de euros por encima del límite de 3.000 millones de euros fijado por el Gobierno. El año pasado se cerró con un desajuste de 4.616 millones de euros.

En cuanto a las primas al régimen especial, que incluyen a las renovables, la CNE cifra en 3.508,58 millones de euros las ayudas destinadas en el primer semestre del año, un 19% más de lo previsto. Esta cantidad es mayor, entre otras cuestiones objetivas y según la CNE, porque ahora las primas se liqui-

dan en 12 mensualidades en vez de en 14.

A través de lo recaudado por las tarifas de acceso, cuyo importe total en los seis primeros meses ascendió a 5.516,26 millones, se pagan, no sólo las primas a las renovables sino también las llamadas actividades reguladas como son el transporte, la distribución de la electricidad o la calidad del servicio. Con lo sobrante, se reconocen importes para las deudas de años anteriores. El Gobierno quiere que desaparezca en 2013.



Proyecto de barrera de sonido de Isotofón. Arriba, Miguel Sebastián, ministro de Industria.